

Vocales: Doctor don Celestino del Arenal, Catedrático de la Universidad del País Vasco; Doctor don Eduardo Vilarinho Pintos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; Doctor don Oriol Casanovas y la Rosa, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Doctor don José Antonio Pastor Ridruejo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Doctor don Gil Carlos Rodríguez Iglesias, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Doctor don José Ignacio Sánchez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Alcalá; Doctora doña Victoria Abellán Honrubia, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona; Doctor don Alejandro Herrero de la Fuente, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la misma.

Santander, 2 de octubre de 1987.—El Rector, José María Ureña Francés.

23441 RESOLUCION de 5 de octubre de 1987, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, que rectifica la de 11 de septiembre, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de fecha 25 de septiembre de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 28731, columna B, párrafo 14, donde dice: «5.1 Las pruebas de selección serán juzgadas por un Tribunal nombrado por el Rector. Será presidido por él mismo o persona en quien delegue, un funcionario de la Comunidad Autónoma a propuesta de la misma, un representante de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y otro de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, dos miembros del PAS de la Universidad, uno de los cuales será escogido por sorteo y el otro designado por el Comité de representantes de dicho colectivo entre aquellos que posean la titulación y nivel adecuados a la plaza convocada. Si la naturaleza de la plaza lo exigiera, se incorporará al Tribunal un Profesor de la Universidad designado al efecto por la Junta de Gobierno (art. 149 de los Estatutos de la UPV/EHU)», debe decir: «5.1 Las pruebas de selección serán convocadas por la Universidad y juzgadas por un Tribunal nombrado por el Rector. Será presidido por él mismo o persona en quien delegue y constituido por el Gerente, o persona en quien delegue, un funcionario de la Comunidad Autónoma a propuesta de la misma, un representante de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y otro de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, dos miembros del PAS de la Universidad, uno de los cuales será escogido por sorteo y el otro designado por el Comité de Representantes de dicho colectivo entre aquellos que posean la titulación y nivel adecuados a la plaza convocada. Si la naturaleza de la plaza lo exigiera, se incorporará al Tribunal un Profesor de la Universidad designado al efecto por la Junta de Gobierno (art. 149 de los Estatutos de la UPV/EHU)».

En la página 28732, columna A, último párrafo, donde dice: «La puntuación total se obtendrá en la forma establecida en la base 7.3», debe decir: «La puntuación total se obtendrá en la forma establecida en la base 7.2».

Leioa, 5 de octubre de 1987.—El Rector, Emilio Barberá Guillel.

ADMINISTRACION LOCAL

23442 RESOLUCION de 8 de septiembre de 1987, del Ayuntamiento de Pedreguer (Alicante), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Alicante.
Corporación: Pedreguer.
Número de código territorial: 03101.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 4 de septiembre de 1987.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Pedreguer, 8 de septiembre de 1987.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

23443 RESOLUCION de 9 de septiembre de 1987, del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Sevilla.
Corporación: La Puebla de Cazalla.
Número de código territorial: 41077.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 4 de septiembre de 1987.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargentos.

La Puebla de Cazalla, 9 de septiembre de 1987.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

23444 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1987, de la Diputación Provincial de Teruel, referente a la convocatoria para cubrir dos plazas de Administrativos de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 84, de 10 de julio de 1987, se publica la convocatoria y bases para cubrir dos vacantes de Administrativos de Administración General, de la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial, una por el sistema de oposición libre y otra por el de promoción interna.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán presentarse en el Registro General de la Corporación en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 10 de septiembre de 1987.—El Presidente accidental, Francisco Rodríguez García.—El Secretario general accidental, Rufino Benedicto Lacasa.

23445 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1987, del Ayuntamiento de Manacor (Baleares), referente a la convocatoria para proveer plazas de Guardias de la Policía Municipal.

El «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 109, de fecha 29 de agosto de 1987, publica íntegramente las bases relativas al concurso-oposición convocado para la provisión como funcionario de carrera de una plaza vacante de Guardia de la Policía local de este Ayuntamiento, además de las análogas que queden vacantes en la correspondiente plantilla a partir de la convocatoria hasta la fecha de la resolución de las pertinentes pruebas selectivas.

Dicha/s plaza/s están/n comprendida/s en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y encuadrada/s en el Grupo D de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. La/s plaza/s de referencia está/n dotada/s con el sueldo correspondiente al precitado Grupo, nivel de puesto de trabajo 7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes al citado concurso-oposición solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y en el tablón de edictos de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Manacor, 16 de septiembre de 1987.—El Alcalde, Jaume Lluil Bibiloni.

III. Otras disposiciones

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

16912 RESULTADOS de las Elecciones Municipales celebradas el 10 de junio de 1987. (Continuación.)
(Continuación.)

Resumen de los resultados de las Elecciones Municipales convocadas por Real Decreto 508/1987, de 13 de abril, celebradas el 10 de junio de 1987, según los datos que figuran en las actas de escrutinio general remitidas por las Juntas Electorales de Zona. (Continuación.)

PROVINCIA: CIUDAD REAL
Junta Electoral de Zona de Alcázar de San Juan
MUNICIPIO: ALCAZAR DE SAN JUAN
Electores: 18.312. Votos válidos: 13.717. Votos nulos: 215. Votos en blanco: 205.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	6.366	10
AP	3.758	6
CDS	1.816	3
IU	1.579	2

MUNICIPIO: ARGAMASILLA DE ALBA
Electores: 5.270. Votos válidos: 4.302. Votos nulos: 41. Votos en blanco: 30.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	506	1
AP	792	2
CDS	979	3
IU	1.995	7

MUNICIPIO: CAMPO DE CRIPTANA
Electores: 10.407. Votos válidos: 7.772. Votos nulos: 129. Votos en blanco: 51.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	3.320	8
AP	2.924	7
CDS	1.113	2
IU	343	-

MUNICIPIO: HERENCIA
Electores: 5.297. Votos válidos: 4.119. Votos nulos: 35. Votos en blanco: 25.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	2.184	8
AP	770	2
CDS	426	1
IU	128	-
PDP	591	2

MUNICIPIO: PEDRO MUÑOZ
Electores: 5.405. Votos válidos: 4.099. Votos nulos: 40. Votos en blanco: 33.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	1.832	6
AP	1.134	4
CDS	580	2
IU	124	-
PDP	396	1

MUNICIPIO: PUERTO LAPICE
Electores: 823. Votos válidos: 679. Votos nulos: 3. Votos en blanco: 7.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	239	4
AP	268	4
CDS	112	1
Ind.	53	-

MUNICIPIO: SOCUELLAMOS
Electores: 8.340. Votos válidos: 5.844. Votos nulos: 77. Votos en blanco: 46.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	1.474	4
AP	1.895	5
CDS	542	1
IU	2.024	6
PDP	428	1

MUNICIPIO: TOMELLOSO
Electores: 20.080. Votos válidos: 12.478. Votos nulos: 144. Votos en blanco: 90.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	6.211	11
AP	2.251	4
CDS	2.991	5
IU	188	-
PDP	767	1

Junta Electoral de Zona de Ciudad Real
MUNICIPIO: ALCOBA DE LOS MONTES
Electores: 731. Votos válidos: 526. Votos nulos: 3. Votos en blanco: 4.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PDP	51	-
FAP	171	3
PSOE	266	4
CDS	34	-

MUNICIPIO: ALCOLEA DE CALATRAVA
Electores: 1.292. Votos válidos: 1.015. Votos nulos: 20. Votos en blanco: 15.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
IU	80	-
FAP	366	4
PSOE	554	5

MUNICIPIO: ALMAGRO
Electores: 6.081. Votos válidos: 4.587. Votos nulos: 59. Votos en blanco: 48.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
FAP	1.732	5
PSOE	2.554	8
CDS	254	-

MUNICIPIO: ANCHURAS
Electores: 460. Votos válidos: 349. Votos nulos: 7. Votos en blanco: 0.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
ADEIDA	131	3
FAP	67	1
PSOE	151	3

MUNICIPIO: ARROBA DE LOS MONTES
Electores: 633. Votos válidos: 479. Votos nulos: 3. Votos en blanco: 4.